



06 MAR 2020

0499

ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2020.
- 4.- D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5.- D.A. N° 2732 de fecha de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2020.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra H
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130 de fecha 21.02.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 22804 de fecha 29.02.2020, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere Servicio de Mantenimiento de piscina para Casa de Acogida Algarrobo para los meses de Febrero y Marzo 2020.-
- Esta contratación se ajusta a lo establecido en el Art. N°10 Letra H del Reglamento de Compras Públicas, "Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en serio riesgo el objeto y la eficacia de la contratación de que se trata."

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Juan Carlos Vera Aranda, Rut N° 9.203.039-3, Domicilio Guillermo Mucke #720, Algarrobo para que realice servicio de Mantenimiento de piscina para casa de acogida.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio de Mantenimiento de piscina la suma de \$ 170.000.- (ciento setenta mil pesos), Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-48-001, denominada "PROYECTO DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA", correspondiente año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/TVC/UC/mcs  
DISTRIBUCIÓN:  
- Unidad de Adquisiciones (1)  
- Dirección de Administración y Finanzas (1)  
- Unidad de Control Interno (1)  
- Archivo (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 06 MAR 2020  
FECHA SALIDA: 10 MAR 2020  
OBSERVACIÓN N°

